

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

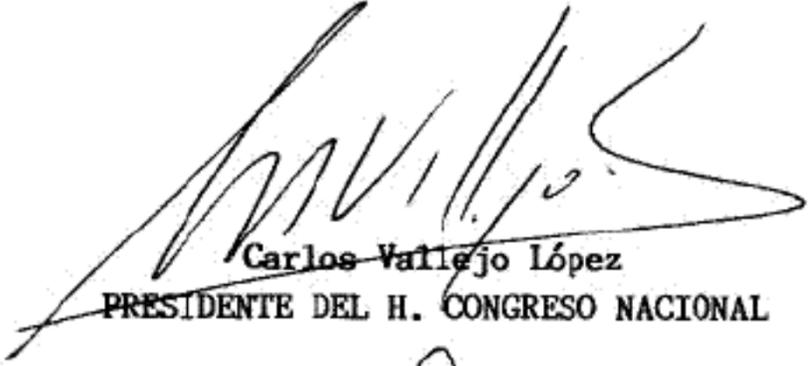
- QUE el 27 de setiembre del presente año, los cantones MONTUFAR y ESPEJO de la provincia del Carchi, celebran alborozados el aniversario de su erección cantonal;
- QUE los pueblos de MONTUFAR y ESPEJO, dentro del convivir nacional, son valuartes de progreso, civismo y cooperativismo;
- QUE es deber del Estado, estimular el esfuerzo de los pueblos que diariamente trabajan por su bienestar.

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

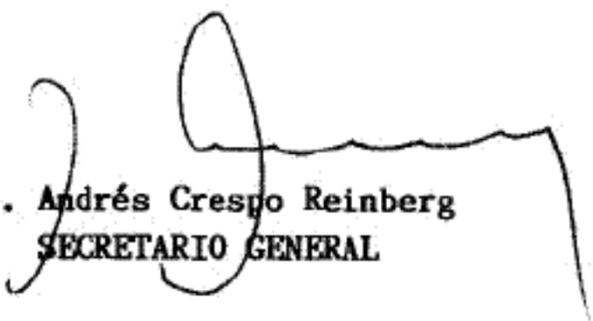
1. Saludar efusivamente a los pueblos de MONTUFAR y ESPEJO al conmemorar el LXXXVII y LVIII aniversario de su emancipación política, respectivamente.
2. Solicitar a la Función Ejecutiva, hacer efusivas las aspiraciones de estos cantones.
3. Hacer público el presente Acuerdo en los medios de comunicación social y entregar copias autógrafas del mismo a los Ilustres Concejos Municipales de MONTUFAR y ESPEJO, en las sesiones solemnes de aniversario.

Dado en la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL